



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 158, relativa a actualización de la Estrategia Regional de Control y Erradicación de las Especies Invasoras y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0158]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 158, relativa a actuación de la estrategia regional de control y erradicación de las especies invasoras y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenos días presidenta. Señorías.

Las especies invasoras, como todos, por todos es sabido o debiera ser conocido, producen cambios de enorme trascendencia en la composición, estructura, y en los procesos del ecosistema naturales o seminaturales poniendo en peligro la diversidad biológica rústica.

La invasión, a través de la introducción, intencionada o accidental, de estas especies causan graves daños a los ecosistemas terrestres y acuáticos y provoca cambios ecológicos; en las poblaciones silvestres, y en la composición y estructura de los ecosistemas, motivando el despido de desplazamiento y reemplazo de especies autóctonas.

En las últimas décadas, Cantabria, en general, y especial su zona costera hasta los corrales preliterales, que dan paso a las tierras altas, vienen sufriendo una degradación de sus ecosistemas, produciendo por la proliferación incontrolada de especies exóticas. Una de las más agresivas es la *Cortaderia Selloana*, a la que todos conocemos como el plumero o plumero de la Pampa. Quizá la más conocida por presentarse visualmente de forma más nítida y extendida.

Es por todos conocida la agresividad particular de esta especie, y es por todos asumido que la lucha contra su expansión es difícil, pues la facilidad de su propagación aérea favorece la implantación de nuevos focos. Por lo que lograr la erradicación es más que complicado.

Sin embargo, todos somos conscientes de la necesidad de erradicarla y controlar los focos de esta planta con, por varios motivos. El primero, por la salud pública, ya ha demostrado ya que sus semillas son fuente potencial de alergias y también por el mantenimiento de los ecosistemas propios.

Pero también porque el patrimonio natural, nuestro paisaje, es uno de los principales recursos y reclamamos. Y es uno de los principales intereses que tenemos que preservar. La expansión de todas esas especies ha resultado favorecida por la persistente degradación del paisaje, su artificialización, la ausencia de tratamientos de regeneración ecológica tras décadas de obras; entre otras cosas, crecimiento industrial y urbano; el desarrollo urbanístico ha abandonado a su suerte numerosos espacios y las grandes acometidas de infraestructuras actúan como autopistas -nunca mejor dicho- por las que se propagan miles de semillas que ya están llegando a las zonas más sensibles de nuestra comunidad.

Mantener el extraordinario patrimonio natural que poseemos nos da un plus de responsabilidad; si no estamos a la altura, nos encargaremos no solo nuestro territorio e identidad, sino una de nuestras fuentes potenciales de riqueza, a todos los niveles. Es necesario impulsar lo que ya se estaba haciendo, desarrollando la legislación y dotando de recursos para la actuación de choque a corto plazo.

La actualidad clave es actuar para controlar y erradicar esta especie desde una normativa global. Pero desde nuestra responsabilidad local también instando a desarrollar los desarrollos hasta ahora legislativos, haciendo cumplir las ordenanzas municipales y ayudando a los municipios de manera que utilicemos recursos desde los parámetros de eficacia y eficiencia. Eso sí, partiendo de una premisa básica, es necesaria la preservación de los ecosistemas y la mejor manera de frenar la invasión de estos es mantenerlos sanos, en buen estado, así como regenerar las zonas degradadas.

Igualmente incidir en la Administración Central, pues hoy por hoy es precisamente la que menos actúa en Cantabria. Lo decíamos anteriormente, el plumero es una especie cuya expansión se produce sobre todo por vías de comunicación: autopistas, carreteras, vías de ferrocarril, caminos, etc., que además de ofrecer grandes superficies de suelo desnudo o muy alterado en sus taludes y cunetas actúan como eficaces vías de dispersión de estas semillas, de las semillas de esta especie.



Dichas semillas son fácilmente elevadas del suelo por la turbulencia de aire que se producen al paso de los vehículos. Y esa es la propagación.

Solo hay que ver las zonas de servidumbre de las vías férreas, las medianas y los accesos de las autovías a su paso por nuestra comunidad, para hacerse una idea de lo poco que se ha actuado desde la titularidad de los terrenos y desde su responsabilidad.

Las obras que ahora se acometen en la A-67, lo recrudecen; además porque el plumero encuentra ahí el hábitat perfecto para su asentamiento. Y no basta con esperar a la finalización de las obras para proceder con la restauración ambiental. Fue una asignatura ya pendiente en el tramo Solares-Torrelavega. Y hoy por hoy vemos su absoluta degradación aminora con acciones puntuales de desbroce.

Una poca historia de lo hecho hasta ahora. Los primeros pasos de la consejería de Medio Natural datan de 2003... 2003 –perdón-, hace 21 años, cuando se contrató el análisis medioambiental de diferentes métodos de control de especies invasoras de Cantabria, que desembocó en desarrollar sendos protocolos de actuación frente al plumero, también al plumero y a la Bácharas halimifolia, que es la chilca.

Posteriormente, en el año 2005 se contrató a una empresa: Amica, para el control de especies invasoras, presentes en los sistemas dunares del Parque Natural de Oyambre. Asimismo, también se contrató a una empresa para la eliminación del plumero en el Parque Natural de las dunas de Liencres. Los buenos resultados llevaron a proponer la realización de unas jornadas de coordinación entre distintas administraciones para afrontar la lucha contra las especies invasoras a escala regional.

También esto se publicó, en estos tiempos se publicó el Cuaderno de Campo, para el seguimiento de las especies alóctonas naturalizadas en Cantabria con vocación de divulgar la problemática, al tiempo que sirviera herramienta para la utilización de los agentes del medio natural.

Desde entonces y hasta el presente se ha venido trabajando en el control de invasoras tanto de flora como de fauna, destacando dos hitos normativos que fueron elaborados con el apoyo del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

El primero, el Plan Estratégico Regional de Gestión y Control de Especies Exóticas Invasoras, del 23 de noviembre del 2017, que define las especies más preocupantes, las prioriza; las propone de métodos y formas de enfrentarlas a nivel regional.

Y el segundo, el Plan de Acción contra el Plumero de Cantabria, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno el 20 de septiembre de 2018, elaborado a partir del Plan Estratégico. Y que ha definido la manera de cómo enfrentarnos al plumero en Cantabria desde entonces.

Desde la propia administración se ha impulsado una serie de actuaciones encaminadas, por un lado: a generar conocimiento sobre las formas de control de las diferentes especies invasoras. Y por otro, para afrontar la problemática de forma directa, dando prioridad a la detección temprana y a las especies más implantadas.

La Dirección General forma parte desde entonces del grupo de trabajo de especies invasoras del Ministerio, e integra la red de alerta temprana; foro donde las distintas administraciones se dan cita y forman parte del control de las distintas especies.

En relación al control de flora invasora se trabaja en frentes distintos como digo. Les podría enumerar numerosos hitos relacionados con diferentes etapas de actuaciones en estos años. Solo algunos de los proyectos europeos. Les contaré que en el 2014 se decidió formar parte del LIFE ARCOS, objetivo en Cantabria para la eliminación de estas especies invasoras, del 2015 al 19.

En el 2018, se decidió continuar el control del plumero mediante la cofinanciación europea en un proyecto Life Stop Cortadería, durante los años 19 al 22, que además les contaré que fue Premio Europeo Natura 2000, en el año 22; no solo por el efecto medioambiental, sino también por los beneficios socioeconómicos, al ser tres empresas de ese ámbito: Amica, Ampros y Serca, coordinados con SEO/BirdLife, quienes lo dirigió.

También se ha actuado... Bueno, a ese Live Stop, le sigue el conseguido ya 2024- 2027 Life Coop.

Y también en el Life+ Convive 2016-2020 se ha trabajado. Probablemente, se ha apoyado en el Life, Step for Life, contempla el control de especies invasoras.

El plumero como elemento especial, se puede realizar una estima de dinero que ha destinado al control del plumero en Cantabria, desde el 2017; cantidad que supera el millón y medio. Y aunque pueda parecer una cifra importante, realmente es absolutamente necesario.



Por eso, hoy les traemos una serie de propuestas para su aprobación. La primera de las cuales es actualizar la estrategia frente al control y erradicación de especies invasoras para que se ajuste a la realidad actual.

En segundo lugar, asegurar que la consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación asuma el liderazgo de acción coordinada del gobierno de Cantabria, elaborando estrechamente con las administraciones implicadas: como ayuntamientos, confederaciones y Administración del Estado -ADIF entre otras- para establecer y ejecutar medidas efectivas de control, prevención y erradicación.

Cumplir y hacer cumplir de forma rigurosa las normas y protocolos vigentes a nivel europeo, nacional, autonómico, en materia de especies invasoras, asegurando su correcta aplicación.

Reactivar campañas informativas de sensibilización dirigidas a ciudadanía y ayuda en la Administración Local... - Acabo presidenta-

Y, en segundo lugar, que el Parlamento de Cantabria también inste al Gobierno de España a reclamar a la Demarcación de Carreteras del Estado -ADIF- el saneamiento de las zonas de servidumbre, medianas en la vía de comunicación de su competencia.

Es una verdadera vergüenza que el Estado actúe de la forma que está haciendo con las vías de su competencia.

Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible, a la elaboración urgente de un plan de saneamiento y regeneración de las cuencas y arcones varios para controlar sobre todo la expansión más agresiva.

Y elaborar un plan de choque urgente para actuar en el próximo año dentro de la etapa de floración de las invasoras, de manera que se erradiquen los espacios amenazados mientras se desarrollan y normativizan los puntos débiles.

Muchas gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías.

Todo el apoyo de VOX como no podía ser de otra manera, en la lucha contra las especies invasoras.

Así como durante muchísimos años las plantas ornamentales han entrado siempre con autorización y embellecen nuestros jardines; efectivamente, existen plantas que, sin autorización legal de ningún tipo, sin la voluntad del pueblo español han invadido nuestro territorio y necesariamente debemos defendernos ante esa migración ilegal y no autorizada al que nos vemos a que nos vemos sometidos. Debemos impedir la propagación de este tipo de semillas, porque, además suponen una competencia desleal para las semillas autóctonas. La capacidad de estas semillas para adaptarse al territorio, para ocupar espacios desprotegidos y sectores que hasta ahora eran de exclusiva competencia de nuestras semillas autóctonas, se ve amenazada por la propagación de estas semillas que, como la Cortaderia tiene una denominación eminentemente extranjera.

Nos preocupa enormemente el arraigo. Debemos evitar el arraigo de estas semillas, porque los estudios realizados nos demuestran que este arraigo impide luego la erradicación de estas plantas, si permitimos el arraigo de estas especies invasoras, luego no vamos a poder efectivamente erradicarlas e inevitablemente va a cambiar la flora de nuestro territorio, por tanto, evitemos el arraigo.

Y, antes de poner fin a mi alocución, explicando que esto lo defiende VOX por nosotros y por todos nuestros compañeros, quiero hacer una referencia a Sánchez, porque necesariamente Sánchez tiene que ser el culpable de esta situación, y, efectivamente lo es porque no se ha tomado ninguna medida para un problema que es nacional y que además se desarrolla y difunde a través de las vías de comunicación estatales cuyos taludes son la vía clara de penetración de esta inmigración en el que cortando las vías de comunicación sería mucho más fácil su erradicación

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.



Como a buen seguro habrán visto esta mañana les muestro dos imágenes que han podido ver en El Diario Montañés de lo que pasa en cualquier solar, este es el Club Parayas para quienes no lo conozcan, abandonado desde hace años y totalmente invadido por la Cortaderia Selloana.

Bien, buenos días, como digo, la introducción voluntaria o accidental de especies fuera de su área de distribución natural puede derivar en una invasión biológica con consecuencias desastrosas para nuestro medio natural. De hecho, las especies exóticas invasoras están consideradas como las principales causantes directas de pérdida de diversidad biológica a nivel mundial. La llegada de estas especies exóticas a nuestro territorio es preocupante, pues varias de ellas pueden llegar a convertirse en invasoras, causando daños en la biodiversidad, en los servicios ecosistémicos, la economía y la salud.

En Cantabria están presentes más de 50 especies exóticas con mayor o menor comportamiento invasor, de ellas, 6 incluidas en el listado de especies preocupantes para la Unión Europea y 16 aparecen en el catálogo español de especies invasoras. En nombre del Partido Socialista Obrero Español de Cantabria apoyamos firmemente esta proposición no de ley presentada por el Grupo Regionalista, ya que compartimos la preocupación por los daños que las especies invasoras, en particular la Cortaderia Selloana, el plumero, está causando en nuestra región. Estos daños no solo afectan a la biodiversidad, ya que desplazan a la flora autóctona, sino que también comprometen, como ha dicho el representante del Partido Regionalista, al patrimonio natural, al disminuir el valor paisajístico, un recurso clave para el desarrollo económico y la identidad de Cantabria. También produce grandes cantidades de material inflamable, aumentando el riesgo de incendio, y limita el uso recreativo del terreno, especialmente en áreas naturales.

Es imprescindible que, como se recoge en esta proposición, se actualice la estrategia regional de control y erradicación de especies invasoras para adaptarla a las condiciones actuales. No basta con el reconocimiento del problema, sino que es necesario dotar de los recursos suficientes y garantizar una acción coordinada de todas las administraciones implicadas. Como socialistas creemos en la importancia de que esta lucha sea efectiva y equitativa, con el liderazgo del Gobierno de Cantabria y en colaboración con el Estado, ya que en lo que respecta a la flora invasora no se conseguirán resultados si no se trabaja al unísono respecto a cumplir y hacer cumplir de forma rigurosa la normativa y los protocolos vigentes a nivel europeo, nacional y autonómico.

En materia de especies invasoras les recuerdo, señorías, que, en junio de este año de 2024, fue aprobada la Ley de Restauración de la naturaleza de la Unión Europea, que tiene como objetivo principal recuperar los ecosistemas degradados de la Unión Europea. En cuanto a las especies invasoras, esta ley establece medidas específicas para controlar y gestionar estas especies que, como ya les he explicado, suponen una amenaza para la diversidad y los ecosistemas nativos. Las especies invasoras pueden alterar estos hábitats naturales y competir con las especies autóctonas y causar daños económicos y ambientales.

Por ello, esta normativa que les digo, esta normativa europea incluye acciones para prevenir la introducción de nuevas especies invasoras y gestionar las ya existentes con el fin de proteger los ecosistemas y especies nativas. Desde nuestra perspectiva, las especies invasoras no solo son una amenaza ambiental, sino una cuestión de salud pública, como bien les indiqué en la intervención hace unas semanas, debido a un estudio que así lo indica del IDIVAL. Debemos proteger a la ciudadanía de los efectos negativos, como las alergias, que produce el plumero, por eso también nos parece pertinente reactivar las campañas informativas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre los efectos perjudiciales de esta especie en los ecosistemas locales. Aquí les traigo un ejemplo del kit Stop Cortaderia y de su campaña con mucha información donde nos informan de todo lo que se está haciendo ahora mismo con la Cortaderia, que no está siendo suficiente.

Y es habitual, como les digo, que la gente considere flora invasiva sea considerada erróneamente como ornamental, como años pasaba cuando sí que se vendía en los viveros la uña de gata, no hace tanto de esto. Por lo tanto, la información es crucial y debería incluir mecanismos de eliminación y gestión de restos y alternativas para los jardines. Les pongo, por ejemplo, la excelente página web Invasoras Ramales, donde hace una ficha de cada ejemplar y como manejarlo. Por otro lado, este problema ha presentado una oportunidad, como bien se dice en la iniciativa, para crear empleo local vinculada a la conservación y restauración de nuestros ecosistemas, lo que reforzaría nuestro compromiso con el bienestar social y medioambiental, y no nos parece mal tampoco instar al Gobierno de España a actuar con urgencia en sus competencias, especialmente en la limpieza de las vías de comunicación, como autopistas y ferrocarriles que son focos de expansión de estas especies. En conjunto, estas medidas contribuirán a preservar la naturaleza de Cantabria y garantizar un futuro más sostenible para todos y para todas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.



Señora diputada, la foto que usted ha sacado creo que es de una propiedad privada, problemas que tenemos con los plumeros en las propiedades privadas, igual se deberían de haber sacado en las vías de los trenes y en las autovías, que es donde realmente se está viendo que estamos plagados de plumero.

Bueno, pues Cantabria, según la Estrategia regional de gestión y control de lucha contra especies, tiene hasta 125 especies exóticas de flora y 16 de fauna: el cangrejo rojo, el cangrejo señal, la trucha arcoiris, el visón americano, la avispa asiática, la uña de gato, la chirca, el bambú japonés, la onagra y un largo etcétera. Siendo todas las especies invasoras importantes, la que más problema medioambiental está generando sin duda es el denominado plumero de la Pampa, originario de América del Sur. El plumero es una especie muy agresiva, con una alta capacidad invasiva, tanto de hábitats naturales como de origen antrópico, como las autovías, las carreteras, las vías del tren, las escombreras, las playas, las dunas, etcétera.

Una de las principales características de estos plumeros es su elevado poder reproductivo. Esta especie tiene un impacto ecológico muy importante por la pérdida de nuestra biodiversidad, un impacto económico y también un importante riesgo para la salud pública, ya que provoca importantes afecciones alérgicas asma y dermatitis.

La estrategia contempla en la redacción de planes específicos para la lucha contra las especies invasoras. El consejo de gobierno aprobó en el año 2018 el plan de acción contra el plumero en Cantabria, por lo tanto, este Gobierno no es ajeno a esta problemática tan importante.

El Plan de actuación contra el plumero debe de estar bien coordinado entre las distintas instituciones y organizaciones, y es importante que el Parlamento resalte su interés. Es fundamental la cooperación y coordinación con todas las administraciones implicadas, ayuntamientos, gestoras de vías de comunicación y transporte, ADIF, la demarcación de carreteras del Estado y la red eléctrica.

La consejería de desarrollo rural, ha liderado múltiples proyectos de control de especies invasoras que ya se han comentado todos aquí y, por supuesto, seguirá haciéndolo. Este Gobierno, a través de la consejería de desarrollo rural, está desarrollando una fuerte apuesta en la lucha contra estas especies, con el máximo representante, que es el plumero, pero no el único. Se participa como financiador principal dentro del programa Life Stop Cortaderia, que se inició en octubre del pasado año y el que, y en el que se une la lucha contra el plumero y la integración social de trabajadores en riesgo de exclusión social, con una inversión anual cercana a los 300.000 euros durante cada uno de los cinco años de duración del proyecto.

Por otra parte, cofinanciación procedente de los fondos europeos del PRTR se está desarrollando diferentes proyectos de erradicación de especies invasoras en los espacios protegidos costeros que implican no solo al plumero, sino también a otras especies invasoras como el visón americano en los ríos Camesa, Ebro y Agüera y la mejora del medio natural en los parques naturales litorales de Cantabria.

Hay que tener en cuenta también en la lucha integral contra la especie, la dificultad de la gestión del plumero en parcelas privadas debido a su inseguridad jurídica y competencial que impide la efectiva erradicación de la especie en los terrenos privados.

Por lo tanto, existe el compromiso firme por parte del Ejecutivo de asignar una dotación económica suficiente para el desarrollo del programa de actuación contra estas especies invasoras, un compromiso firme. Necesitamos, pedimos al Gobierno de España que saneen las zonas de servidumbre y medianas de las carreteras, que se lee, todas las vías de los trenes, las vías del ferrocarril; al Ministerio de Transporte que eviten la dispersión de las semillas por el viento y la elaboración de un plan de choque urgente.

Aprobamos esta iniciativa porque todo lo que propone se está desarrollando desde la consejería, y ha quedado acreditado, y quedará mucho más el trabajo que se está llevando a cabo para erradicar las especies invasoras en Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Regionalista el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Bueno, en primer lugar, agradecer a todos los grupos su apoyo, que entiendo que va a ser así. Sr. Palacio, muchísimas gracias por nacionalizar tanto el problema, pero realmente donde tenemos problemas con el plumero es en la costa cantábrica en la rasa costera, si usted pasa de Reinosa se va a encontrar muy poco plumero, pero le agradezco su apoyo y su intención, su buena intención.

Señora del PSOE por supuesto muchísimas gracias además ha hablado técnicamente y entendido de los problemas sanitarios que nos que nos atañe con el primero.



Y señores del Partido Popular muchísimas gracias también por ayudarnos, pero para ayudarnos, entre otras cosas, hay que seguir no solo impulsando, que hay que impulsar, hay que seguir al menos al ritmo que llevamos, en 2023 no salieron las ayudas, como otras tantas ayudas que no salieron en ese año no salieron las ayudas a los ayuntamientos para atajar los plumeros, por eso es muy importante que se impulsen y se reactiven los protocolos ya existentes.

Les voy a, si me permiten en el minuto que me resta, poco más de minuto le voy a leer un párrafo de una extensa carta que le mandaba a la ministra, la última de las cartas que le mandaba la ministra entonces, Sra. Raquel Sánchez. En un apartado le decía que lamentablemente veníamos observando que no se realiza el adecuado mantenimiento de esos terrenos para eliminar el plumero, lo que exige también tareas posteriores de manejo para evitar rebrotes, incluso en demasiadas ocasiones la eliminación se realiza por medios y en épocas que resultan absolutamente ineficaces, etcétera, etcétera, etcétera. Y todo esto es porque les diré y esto es especialmente importante que lo hagan saber, que Fomento - ADIF -en ocasiones les ve quitar los plumeros en los meses de otoño, que es precisamente cuando esos penachos, esas banderas que tanto llama la atención -tienen hasta trescientas mil esporas por lo que a la hora de pasarles la maquinaria lo echan por los aires y hacen una repoblación extraordinaria. Lo que debe hacer Fomento-ADIF no pasar de los meses de verano para hacer la limpieza de los márgenes, que repito es una vergüenza cómo se tienen y además intentar quitar luego tocones.

Por parte del Gobierno de Cantabria tiene una ardua labor que realizar, ya que le diré que, en los últimos cuatro años, nosotros, al menos con el Life Stop Cortadería solamente con ese programa europeo, conseguimos la liberación de 300 hectáreas, 16.000 árboles plantados en esas mismas zonas, 65 hectáreas más sembradas de pradería y se actuó sobre 1.800 focos aislados, además de emplear a 22 personas con algún grado de discapacidad.

Nada más y muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 158.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor. Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se aprueba la proposición no de ley número 158 por treinta y tres votos a favor.